

Terminología aplicada: trabajo terminológico puntual

Una especialista en terminología explica en forma didáctica y con un ejemplo claro la función de la terminología en el trabajo cotidiano del traductor.

por **María Gabriela Pérez de Castellano** (Comisión de terminología)

Los trabajos terminológicos se pueden clasificar, de acuerdo con la Teoría General de la Terminología, en dos grandes ramas teniendo en cuenta los motivos que los generan: el trabajo sistemático y el trabajo puntual. El primero se lleva a cabo con la finalidad de recoger en forma estructurada los términos que, dentro de un área o subárea temáticas, designan nociones específicas. Por su parte, el segundo suele estar motivado por la necesidad de resolver un problema o una duda terminológica que plantea un usuario o "cliente", o bien tiene por objeto completar la terminología de una determinada subárea de especialidad.

En el caso que vamos a desarrollar, a nuestro cliente se le presentó el siguiente inconveniente: ante un requerimiento de la AFIP necesitó aclarar si al término *registered shares* en inglés le correspondía el equivalente acciones nominativas en español. Es decir, la tarea consistía en justificar ante el fisco que estos dos términos se referían al mismo concepto, en razón de determinadas implicancias impositivas.

Frente a esta situación, nos planteamos la metodología de trabajo, es decir, el conjunto de estrategias que íbamos a utilizar para resolver esta consulta puntual. Pese a que es difícil establecer una sola estrategia que se aplique a todos los trabajos puntuales, ya que cada consulta puede requerir un proceso de trabajo específico, existen ciertos principios fundamentales que se aplican a todo trabajo de investigación puntual: I) análisis de los datos de la consulta y II) evaluación del material que servirá para llevar a cabo el trabajo.

En el punto I), recopilamos información sobre los términos, a saber:

- **identificación y delimitación del término**, en nuestro caso tenemos una frase nominativa;
- **precisión de su procedencia**, el término en inglés surge de un contrato, el término en español se encuentra plasmado en la Ley 19550;
- **campo temático y subárea precisa dentro de ese campo**, nuestro trabajo se circunscribe al Derecho Comercial (Dominio), el campo de especialidad es Sociedades Comerciales;
- **aclaración del concepto (a través de una ilustración, definición, o explicación)**. Según el Diccionario *Manual Jurídico* J.A. Garrone, Ed. Abeledo-Perrot, "**Las acciones nominativas** endosables son títulos emitidos a nombre de determinada persona y a su orden, y su transferencia está sujeta a determinados recaudos: 1) tradición del título; 2) endoso del título; 3) inscripción en el libro de acciones". El *Dictionary of Finance and Investment Terms* de John Downes y Jordan Elliot Goodman, Ed. Barrons's utiliza el término "**registered security**", y lo define de la siguiente manera: "*Security whose owner's name is recorded on the books of the*

issuer or the issuer's agent, called a registrar - for example a registered bond as opposed to bearer bond, the former being transferable only by endorsement, the latter payable to the holder."

- **identificación de posibles sinónimos o términos relacionados**, en español, surge la comparación con acciones escriturales, en inglés, como surge de la definición anterior, tenemos que analizar *registered security*.

En el punto II) se determinan los materiales de consulta que los terminólogos pueden llegar a utilizar: documentos escritos, bancos de datos y consultas directas a los especialistas. Dentro de los documentos escritos se encuentran: las obras lexicográficas y enciclopédicas de carácter general, la lexicografía especializada, los tesauros y clasificaciones, las normas, la documentación especializada formal y la documentación no convencional.

Nuestro análisis partió de las dos primeras definiciones extraídas del *Diccionario Manual Jurídico* J.A. Garrone (...) y del *Dictionary of Finance and Investment Terms* de John Downes y Jordan Elliot Goodman (...). Cómo este último utilizaba el término *security*, procedimos a definirlo. Para ello recurrimos al *Black's Law Dictionary*, Ed. West Publishing Company, que lo define como: "*Stocks, bonds, notes, convertible debentures, warrants, or other document that represent a share in a company or a debt owed by a company or government entity. Evidences of obligations to pay money or of rights to participate in earnings and distribution of corporate assets...*" Por lo tanto, pudimos comprobar que el término "*security*" podía intercambiarse por "*share*". Para reforzar nuestro análisis recurrimos a dos obras lexicográficas bilingües: el *Glosario para la Empresa- Terminología Contable, Tributaria y de Administración, Inglés-Español, Español-Inglés* de Silvana Debonis, Ed. La Ley, que para la expresión "*Acciones nominativas*" brinda la traducción "*Registered shares*", aclarando su uso en el ámbito contable, y el *Glosario Internacional para el Traductor, inglés-castellano-Spanish-English* de Marina Orellana, Ed. Universitaria que para la expresión "*registered shares*" brinda la traducción "*acciones nominativas*".

Toda la información recopilada hasta aquí se incluye en **fichas terminológicas** que nos sirven para obtener un panorama ordenado y preciso de la información que se está analizando. Sin embargo, nuestro cliente recibe una síntesis de los resultados obtenidos de la investigación en respuesta a la cuestión planteada. En nuestro caso, sobre la base de las fuentes consultadas podemos justificar que al término *registered shares* en inglés le corresponde el equivalente "acciones nominativas".

FICHA TERMINOLÓGICA		
1) DOMINIO: Derecho comercial 2) LENGUA: es 3) TEMA: sociedades comerciales 4) PROYECTO: consulta		
5) CLIENTE: J.J.	6) AUTOR: MGP	7) FECHA: 25/09/04
8) TÉRMINO: acciones nominativas 9) FUENTE: Ley de Sociedades Comerciales / Ley de impuestos a los bienes personales 10) REGIÓN: Ar		
11) REMISIONES: acciones / acciones escriturales 12) FUENTE: Ley de Sociedades Comerciales / Ley de impuestos a los bienes personales		
13) DEFINICIÓN: Las acciones nominativas endosables son títulos emitidos a nombre de determinada persona y a su orden, y su transferencia está sujeta a determinados recaudos: 1) tradición del título; 2) endoso del título; 3) inscripción en el libro de acciones."		
14) FUENTE: <i>Diccionario Manual Jurídico</i> J.A. Garrone, Ed. Abeledo-Perrot		
15) CONTEXTO: El titular de las acciones nominativas endosables pagará con respecto a dicha tenencia el impuesto a los bienes personales. 16) FUENTE: Respuesta de la AFIP de fecha 04/08/04		
17) NOTA: 18) FUENTE:		
19) CÓDIGO DE FIABILIDAD: normalizado (Ley de Sociedades Comerciales)		
20) EQUIVALENCIA EN OTRAS LENGUAS: registered shares (en) 21) FUENTE: <i>Glosario para la Empresa- Terminología Contable, Tributaria y de Administración</i> , Inglés-Español, Español-Inglés de Silvana Debonis, Ed. La Ley.		

FICHA TERMINOLÓGICA		
1) DOMINIO: Derecho comercial 2) LENGUA: es 3) TEMA: sociedades comerciales 4) PROYECTO: consulta		
5) CLIENTE: J.J.	6) AUTOR: MGP	7) FECHA: 25/09/04
8) TÉRMINO: registered shares 9) FUENTE: Contrato de Transferencia de Acciones 10) REGIÓN: Ar		
11) REMISIONES: registered securities 12) FUENTE: : <i>Dictionary of Finance and Investment Terms</i> de John Downes y Jordan Elliot Goodman, Ed. Barrons's		
13) DEFINICIÓN: "Security whose owner's name is recorded on the books of the issuer or the issuer's agent, called a registrar - for example a registered bond as opposed to bearer bond, the former being transferable only by endorsement, the latter payable to the holder."		
14) FUENTE: <i>Dictionary of Finance and Investment Terms</i> de John Downes y Jordan Elliot Goodman, Ed. Barrons's		
15) CONTEXTO: El titular de las acciones nominativas endosables pagará con respecto a dicha tenencia el impuesto a los bienes personales. 16) FUENTE: Respuesta de la AFIP de fecha 04/08/04		
17) NOTA: 1) Security: "Stocks, bonds, notes, convertible debentures, warrants, or other document that represent a share in a company or a debt owed by a company or government entity. Evidences of obligations to pay money or of rights to participate in earnings and distribution of corporate assets..." 18) FUENTE: <i>Black's Law Dictionary</i> , Ed. West Publishing Company		
19) CÓDIGO DE FIABILIDAD: término aceptado (frecuencia en Internet 49.600 sitios)		
20) EQUIVALENCIA EN OTRAS LENGUAS: acciones nominativas (en) 21) FUENTE: <i>Glosario Internacional para el Traductor</i> , inglés-castellano-Spanish-English de Marina Orellana, Ed. Universitaria		